

AUTO No. 007
29 de julio de 2024
"Por la cual se admite un Recurso de Reposición"

La Secretaria Jurídica de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, por medio del presente acto procede a decidir la admisión del Recurso de Reposición contra el acto de administrativo No. 15373 de fecha 19 de julio de 2024 por medio del cual se decretó el desistimiento tácito y el archivo del expediente identificado con el radicado No. 897271, de la FUNDACIÓN CASA HOGAR DIVINO NIÑO, identificada con el NIT: 901.088.452-2 e inscripción No. S0712165.

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día 30 de mayo de 2024, fue radicada en esta entidad cameral el acta No. 01 de 2024 de fecha 08 de mayo de 2024 de la asamblea general extraordinaria de la FUNDACIÓN CASA HOGAR DIVINO NIÑO, identificada con el NIT: 901.088.452-2 e inscripción No. S0712165, trámite identificado con el radicado No. 897271.

SEGUNDO: Efectuado el control de legalidad se determinó que era necesario aclarar algunos aspectos, por lo que el día 17 de junio de 2024, se emitió requerimiento condicionado

TERCERO: El día 19 de julio de 2024, se expidió el acto de administrativo No. 15373, por medio del cual, se decretó el desistimiento tácito y el archivo del expediente identificado con el radicado No. 897271.

CUARTO: El día 26 de julio de 2024, el señor JORGE LORENZO ESCANDÓN OSPINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.128.276, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CASA HOGAR DIVINO NIÑO, presentó Recurso de Reposición contra el acto de administrativo No. 15373 de fecha 19 de julio de 2024 por medio del cual se decretó el desistimiento tácito y el archivo del expediente identificado con el radicado No. 897271.

QUINTO: Toda vez que el recurso reúne los requisitos establecidos en el art. 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



numeral 1.12.1.2. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, se admitirá el mismo.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Comercio del Huila.

ORDENA

PRIMERO: Admitir el Recurso de Reposición interpuesto por el señor JORGE LORENZO ESCANDÓN OSPINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.128.276 en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CASA HOGAR DIVINO NIÑO, identificada con el NIT. 901.088.452-2 e inscripción No. S0712165, respecto del acto de administrativo No. 15373 de fecha 19 de julio de 2024 por medio del cual se decretó el desistimiento tácito y el archivo del expediente identificado con el radicado No. 897271.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena comunicar a:

JORGE LORENZO ESCANDÓN OSPINA

en calidad de recurrente, representante legal y miembro de la junta directiva de la FUNDACIÓN CASA HOGAR DIVINO NIÑO, identificada con el NIT: 901.088.452-2, inscripción No. S0712165.

Al Kilómetro 7 Vía Neiva - Bogotá del municipio de Neiva (H)
y al correo electrónico indicado en la autorización para notificación por correo electrónico en caso de que haya lugar a devolución de plano del trámite:
fundacioncasahogardivinonino@gmail.com

MARTHA RIVAS

Solicitante del registro

A la CARRERA 6A NO 27 A - 27 del municipio de Neiva (H)
y al correo electrónico indicado en la autorización para notificación por correo electrónico en caso de que haya lugar a devolución de plano del trámite:
fundacioncasahogardivinonino@gmail.com

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



ARMANDO PINEDA QUIMBAYA

en calidad de representante legal suplente y miembro de junta directiva de la
FUNDACIÓN CASA HOGAR DIVINO NIÑO, identificada con el NIT:

901.088.452-2, inscripción No. S0712165.

A la CARRERA 6A NO 27 A - 27 del municipio de Neiva (H)

y al correo electrónico de notificación judicial:

fundacioncasahogardivinonino@gmail.com

MYRIAM CAMACHO MONJE

en calidad de miembro de junta directiva de la **FUNDACIÓN CASA HOGAR
DIVINO NIÑO**, identificada con el NIT: **901.088.452-2, inscripción No.**

S0712165.

A la CARRERA 6A NO 27 A - 27 del municipio de Neiva (H)

y al correo electrónico de notificación judicial:

fundacioncasahogardivinonino@gmail.com

DIANA FERNANDA RIVAS

en calidad de miembro de junta directiva de la **FUNDACIÓN CASA HOGAR
DIVINO NIÑO**, identificada con el NIT: **901.088.452-2, inscripción No.**

S0712165.

A la CARRERA 6A NO 27 A - 27 del municipio de Neiva (H)

y al correo electrónico de notificación judicial:

fundacioncasahogardivinonino@gmail.com

MERCEDES SÁNCHEZ BARRIOS

en calidad de miembro de junta directiva de la **FUNDACIÓN CASA HOGAR
DIVINO NIÑO**, identificada con el NIT: **901.088.452-2, inscripción No.**

S0712165.

A la CARRERA 6A NO 27 A - 27 del municipio de Neiva (H)

y al correo electrónico de notificación judicial:

fundacioncasahogardivinonino@gmail.com

Los anteriores por constituirse en esta actuación como terceros determinados que pueden estar directamente interesados en el resultado de la decisión de esta Cámara de Comercio.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



TERCERO: En razón a que terceros no determinados pueden estar directamente interesados o resultar afectados con la decisión que tome esta entidad, el texto de este auto se publicará en nuestra página web con el propósito de que se conozca el objeto de esta actuación conforme al artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO: Archivar el escrito del recurso en el expediente de la entidad sin ánimo de lucro conforme a lo dispuesto en el número 1.12.1.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

QUINTO: Ordenar la publicación de la presentación del recurso en nuestra sede virtual www.cchuila.org.

SEXTO: La presente decisión constituye un acto de trámite y por lo tanto no es susceptible de recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



YIRA MARCELA CHILATRA SÁNCHEZ
Secretaria Jurídica
Proyecto: Martha Mosquera.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

